



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/61318

28/10/2014

142445

AUTOR/A: SENDRA VELLVÈ, Jordi Miquel (GCIU)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que el índice de Días Perdidos por Funcionario (DPF), resultado de dividir el total de días perdidos entre el número medio de funcionarios en el periodo, fue el recogido en el siguiente cuadro:

CUERPO NACIONAL DE POLICÍA	
AÑO	DPF
2010	14,57
2011	14,00
2012	13,17
2013	11,71

Dicho índice indica, en promedio, el número total de días del periodo que cada funcionario no ha estado en condiciones de acudir al trabajo, incluyendo todos los días en que se haya permanecido de baja o inasistencia en el periodo, independientemente de si se inició antes.

Por otra parte, cabe indicar que los datos del año 2014 se recaban una vez finalizado el año.

Madrid, 1 de diciembre de 2014